

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría de Ejecuciones Fiscales N° 2 de esta ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo N° 2034 - Santa Fe, en autos caratulados: O.S.P.R.E.R.A c/Sucesión de MASIN JUAN EVANGELISTA MASÍN PEDRO MARIO s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 2846/09, emplaza por edictos durante el término de dos días consecutivos, a los herederos de la parte demandada para que dentro de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Francisco M. Miño (Juez Federal). Santa Fe, 13 de Setiembre de 2012.

§ 66 179166 Set. 27 Set. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: "MÉNDEZ ELVIRA ANGELA s/Quiebra", Expte. N° 569/2010, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe, se ha puesto de manifiesto el Informe final y Proyecto de Distribución s/Art. 218 LCQ por el término de ley y fueron regulados los honorarios de la Sindica C.P.N. Ileana Fasano en \$ 8.480.91 (pesos ocho mil cuatrocientos ochenta con 91/100) y de la apoderada de la fallida: Dra. Silvina Strina en \$ 3.634.68 (pesos tres mil seiscientos treinta y cuatro con 68/100). Publíquense edictos de ley. Fdo.: Dra. Beatriz F. de Piedrabuena (Juez) - Patricia L. Mazzi, secretaria.

S/C 179234 Set. 27 Oct. 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "FREDES, MARCELO GERMAN s/Quiebra", que tramitan por Expte. N° 1339/2008, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el Art. 218 de la L.C. y Q N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura C.P.N. Nancy C. Ortiz en la suma de \$ 7.709.93 y al apoderado de la Fallida, Dr. Silvina Strina de \$ 3.304.25, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2012. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 179311 Set. 27 Set. 28

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hace saber, de conformidad con lo prescripto por el Art. 27 y 28 de la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 17 de Septiembre de 2012, dictada en el expediente "HEMISFERIO -MANDATOS Y SERVICIOS S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° 254 Año 2012, encontrándose abierto el Concurso Preventivo de la sociedad Hemisferio - Mandatos y Servicios S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 9 de Octubre del año 2008 bajo el No 202 al Folio 28 del Libro 11 de "Estatutos de Sociedades Anónimas", Legajo N° 3354, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y procesal en San Martín 3275 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado la reprogramación de las fechas del presente del Concurso Preventivo disponiendo la Resolución lo siguiente: Fijar el día 16 de octubre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 LCQ). Establecer entre el 16 de Octubre de 2012 y el 30 de Octubre de 2012 inclusive, el período de observación previsto en el art. 34 LCQ. Señalar el día 30 de Noviembre de 2012 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 L.C.Q) y el 20 de febrero de 2013 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.Q). Establecer que se podrán presentar observaciones al Informe General hasta el 4 de Marzo de 2013 inclusive (Art. 40 L.C.Q.). Determinar que el período de exclusividad previsto en el Art. 43 L.C.Q. vencerá el 20 de Agosto de 2013 y, en consecuencia, fijar el día 12 de Agosto de 2013 a las 10.00 hs. la Audiencia Informativa (Art. 45 L.C.Q.) en la Sala de mi Público Despacho con la prevención de realizarse con los acreedores que concurren. Se comunica asimismo que habido designado como Síndico la C.P.N. Ileana Bizzotto, con domicilio en calle San Lorenzo 2764 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Se publica por el término de cinco días, en los términos del Art. 27 y 28 L.C.Q. Fdo.: Dr. Roberto Dellamonica, Juez; Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2012.

S/C 179297 Set. 27 Oct. 3

En los autos caratulados: "LAMANNA, JORGE OMAR ERMELINDO s/Quiebra", Expte. N° 618 - Año 2008, que se tramitan por ante el

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación de Edictos, conforme lo prescribe el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras para informar lo siguiente: el Síndico presentó en los mencionados autos informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos lo que se hace conocer. Asimismo se informa que se ha dictado en Resolución N° 799 - Folio N° 443 - Año 2012. Santa Fe, 28 de Agosto de 2012. Autos y Vistos: Estos caratulados: "Lamanna Jorge Omar Ermelindo s/Quiebra, (expte 618/OS) que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación a mi cargo; venidos para regular los honorarios de los profesionales intervinientes en el proceso; y Considerando:... Resuelvo: 1) Regular los honorarios del C.P.N Tobías Scheinin en la suma de \$ 8.480,91.- 2°) Regular los honorarios de los Dres. Norberto Rodriga Lisa y Mónica Borgoratti Hernández, en conjunto y en proporción de Ley, en la suma de \$ 3.634,38.- 3) Vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas y a la Caja Forense.- 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez; Patricia L. Mazzi, secretaria. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2012.

S/C 179229 Set. 27 Set. 28

En los caratulados: "Expte. N° 825/2012 - CABO MATIAS ARMANDO ANDRES s/Concurso Preventivo", Expte. N° 826/2012 - Bonzi Alicia Ester s/Concurso Preventivo y "Expte. N° 827/2012 - TEMBIAPO S.R.L. s/Concurso Preventivo", radicados ante el Juzgado de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Com. de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe (Calle San Jerónimo 1551 - PB) se hace saber: Que por sentencia de fecha 19 de septiembre de 2012 se dispuso la apertura de los concursos preventivos de Matias Armando Andrés Cabo, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. N° 23.956.068, con domicilio real en Iro. de Mayo 8578 - Santa Fe; de Alicia Ester Bonzi, argentina, divorciada, mayor de edad, D.N.I. N° 10.498.676, con domicilio real en calle Rio de Oro s/n de San José del Rincón; y de Tembiapó S.R.L.- C.U.I.T. 30-71114517-2) con domicilio en la ciudad de Santa Fe y sede social en calle Alvear 2660 int. 1 de esta ciudad, y todos con domicilio procesal constituido en Juan de Garay 2855, de esta ciudad, los que tramitarán en forma conjunta conforme Arts. 65 y ss. Ley N° 24.522 y modif. (LCQ) haciéndose saber a los fines de los Arts. 27/8 L.C.Q. lo siguiente: Fecha para sorteo de Síndico: 26 de Septiembre de 2012 a las 10:00 hs de la lista correspondiente a Categoría "A". Plazo para presentar pedidos de verificación: Hasta el día 11 de diciembre de 2012 en el domicilio a constituir por la sindicatura. Audiencia Informativa: Fue fijada para el día 24 de Septiembre de 2013 a las 10:00hs. en la sede del Tribunal. Asimismo se informa que los pedidos de apertura de los concursos fueron presentadas el día 11 de Septiembre de 2012 lo que se hace saber a los acreedores de causa anterior a esa fecha, a quienes se intima a la presentación de las demandas verificadoras. Todo lo que se hace saber a los fines previstos en los Arts. 27, 28 y css. LCQ. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 179213 Set. 27 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ALANIZ, NATALIA DANIELA s/Quiebra", Expte. N° 574 - Año 2012, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 20 de Septiembre del Año 2012. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Natalia Daniela Alaniz, D.N.I. N° 26.720.005, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Hipólito Irigoyen 2995 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle San Martín 2047 Local 12 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 26 de septiembre de 2012 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 07 de Noviembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 20 de diciembre de 2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 01 de febrero de 2013 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez; Walter E. Hrycuk, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 179220 Set. 27 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ROHR, MARIA MERCEDES ANA s/Quiebra, Expte. N° 692, Año 2012, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de María Mercedes Ana Rohr, argentina, viuda, jubilada, apellido materno Vázquez, fecha de nacimiento: 05-07-1935, D.N.I. N° 1.720.384, domiciliada realmente en calle Avellaneda 1826 Santo Tomé -Santa Fe- y constituyendo domicilio legal en calle Dorrego 5648 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregué al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura

en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 05 de Noviembre de 2012. Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, secretaria.

S/C 179209 Set. 27 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: SANDILLU, FABIAN HECTOR s/Quiebra, Expte. Nº 495; Año: 2012, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Fabián Héctor Sandillú; argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. Nº 20.139.578, domiciliado realmente en calle Saavedra 140 de la localidad de Arroyo Aguiar y constituyendo domicilio legal en calle 25 de Mayo 2589 piso 2 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 02 de noviembre de 2012. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, secretaria.

S/C 179210 Set. 27 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: COSTA, ESTELA ROSANNA s/Quiebra”, Expte. Nº 535/12, se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 12 de Septiembre de 2012. ...Autos y Vistos ...Resulta ...Considerando ...Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Estela Rossana Costa, argentina, D.N.I. Nº 16.867.372, mayor de edad, docente, domiciliada realmente en calle Colón 2654 de la ciudad de Laguna Paiva y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspé 2770 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley Nº 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley Nº 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inciso. 10 del Art. 88 de LCQ. 10 - Designar el día 19.09.12 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de contadores públicos nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 19.10.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522); 12- Fijar el día 9.11.12 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 3.12.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. Nº 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 15.02.13 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 14 - Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 15- Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley Nº 3456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195. punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1985. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: “Santa Fe, 19.09.12. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansculada la bolilla correspondiente al C.P.N. Oscar Epstein, domiciliado en calle Avenida Freyre 2823 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) – María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 179214 Set. 27 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GARCIA, Nanci CECILIA s/Quiebra, Expte. Nº 248; Año: 2012, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Nanci Cecilia García; argentina,

apellido materno Sartori, mayor de edad, soltera, empleada, D.N.I. N° 18.341.053, domiciliada realmente en calle Lavaise 3514 y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1148, 3° "A", ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 05 de Noviembre de 2.012. Fdo.: Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario); Santa Fe, 19 de Septiembre de 2012. Silvina D. Demboryniski, secretaria.

S/C 179211 Set. 27 Oct. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados CASTELLANOS JOSE ALBERTO s/Quiebra, (CUIJ N° 21-00025642-8), atento lo ordenado en fecha 13 de Septiembre de 2012 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1) Se ha declarado la quiebra de José Alberto Castellanos, de apellido materno Castellanos, D.N.I. N° 29.567.059. 3) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Se hace saber que se ha fijado hasta el 26 de Octubre de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas, Jueza; Dra. Viviana Marín, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 ley 24522). Santa Fe, 19 de Septiembre de 2012. Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 179184 Set. 27 Oct. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados FRUTOS, MYRIAN NOEMI s/Quiebra, (178/2009), se hace saber que se resolvió lo siguiente: Santa Fe, 08 de Marzo de 2012. ... Resuelvo: Santa Fe, 09 de Noviembre de 2.011. (...) Resuelvo: 1) Declarar, la conclusión de la quiebra de Myriam Noemí Frutos con los efectos del Art. 228 de la ley 24.522, oficiándose al Nuevo Banco de Santa Fe a fin de que proceda a la entrega a la nombrada del saldo remanente que se encuentra depositado en la cuenta a nombre de estos autos, con expresa reserva de los créditos pendientes de cobrar por los acreedores Tarjeta Naranja S.A. \$ 710,37 y Nuevo Banco Suquía S.A. y Banco Macro S.A. \$ 1.610,17. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal. 3) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. (...) (Fdo. Dr. Gómez, Sec.; Dr. Berlanga, Juez). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 179185 Set. 27 Set. 28

En los autos ALESSIO, MARIA DE LOS ANGELES s/Quiebra, expediente N° 508/12, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se ha designado Síndico a la C.P.N. Laura Alicia Paván, con domicilio en calle Sarmiento 3415 de esta ciudad, quien atenderá al público, de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas y de 19 a 21 horas. Firmado: Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 13 de Setiembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 179191 Set. 27 Oct. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos DA COSTA, LIDIA ESTER s/Quiebra, (Expte. Nro. 239, año 2012) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Lidia Ester Da Costa, argentina, D.N.I. Nro. 11.269.085, con domicilio real en calle Berutti N° 6618 y domicilio legal constituido en 4 de Enero N° 1148, Dto. 3 "A", ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, 2) Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria). Secretaría, 19 de septiembre de 2012. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 179177 Set. 27 Oct. 3

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos QUELLET, DORA CARMEN s/Quiebra, (Expte. Nro. 592, año 2012) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Dora Carmen Quellet, argentina, D.N.I. Nro. 13.728.421, de apellido materno Cabral, con domicilio real en calle Chubut N° 1.288 de la localidad de Monte Vera y domicilio legal constituido en calle 25 de Mayo N° 2.589, Piso 2, Oficina 3 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4) Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5) Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Secretaría, 19 de septiembre de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

S/C 179176 Set. 27 Oct. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VEGA, ANALIA c/MOISES y JOSE SERRUYA SOCIEDAD COLECTIVA, s/Ordinario (Escrituración), Expte. 1038/2011, ha ordenado la declaración de rebeldía de Moisés Serruya y de sus herederos debiendo realizarse su notificación mediante edictos que se publicarán por el término y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo. Dra. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 3/9/12. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 33 179174 Set. 27 Oct. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe Nominación de Santa Fe, en autos: DONAIRE, LILIANA MIRIAM YOLANDA c/COZZA, ELSA BARBARA y Otros s/Usucapión, Expte. Nro. 1190, año: 2011, se ha resuelto en fecha 11 de Julio de 2012, lo siguiente: Santa Fe, 11 de Julio de 2012... Por iniciada demanda de Prescripción Adquisitiva contra Cozza Elsa Bárbara y/o sucesores de ésta misma y/o contra quienes se consideren con derecho sobre el inmueble. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario... Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado y/o contra quien resulte propietario, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario local los que se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J.... Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Firmado: Dr. Claudio Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 33 179292 Set. 27 Oct. 1

En los autos caratulados CIBILS, ESTHER CRESCENCIA c/LAGROST, MARCELO ALBERTO y Otros s/Daños y Perjuicios, Expte. Nro. 1432, año 2008, que tramitan ante el juzgado de primera instancia de circuito de la tercera nominación, segunda secretaria, ciudad de Santa Fe, se notifica a los herederos de Lydia María Cristina Novillo, documento de identidad femenino N° 5.598.148, que en autos se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Septiembre de 2012. Agréguese la cédula, el informe y el certificado acompañado. Cítese por edictos a los herederos de la codemandada Lydia Cristina Novillo, que se publicarán por tres veces en el BOLETIN OFICIAL, y cuyo término vencerá después del quinto día de su última publicación. Los mismos serán fijados en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, en el panel de este juzgado, conforme la Acordada del 07/02/1996, Acta N° 3. Notifíquese por cédula al último domicilio conocido del causante. Notifíquese. Fdo: Dr. Canteros, Juez; Dra. Díaz, Secretaria. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 19 de Septiembre de 2012. Ileana A. Díaz, secretaria.

§ 33 179309 Set. 27 Oct. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en autos MANZUR, CARLOS ARIEL c/LETOL SCAP y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nro. 611, año 2012, el Sr. Juez ha dispuesto citar a Letol Sociedad en Comandita por Acciones al Portador y/o Santa Angela Sociedad en Comandita por acciones y/o Alberto Daniel Salvatelli y/o Irma Lila Salvatelli de Grilli y/o quien resulte titular dominial y/o sucesores del mismo y/o quien se considere con derecho sobre

el inmueble inscripto al Tomo 278 Impar, Folio 2611, N° 20777, año 1968, y al Tomo 293 Par, Folio 2412, N° 16178, año 1970, Sección Propiedades del Departamento La Capital del Registro General, cuya partida de impuesto inmobiliario es: N° 10-13-00-742446/0835-6, sito en calle Hernandarias N° 1264 de la localidad de Sauce Viejo. Asimismo se cita a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Sauce Viejo para que tomen la intervención que estimen corresponda. Al efecto se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 21 de Agosto de 2012. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva de dominio (Art. 4015 C.C.), a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario, contra Letol Sociedad en Comandita por Acciones al Portador y/o Santa Angela Sociedad en Comandita por Acciones y/o Alberto Daniel Salvatelli y/o Irma Lila Salvatelli de Grilli y/o quien resulte titular dominial y/o sucesores del mismo y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de los presentes, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho por el término de 3 días y bajo apercibimiento de rebeldía... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el término de ley comparezcan a tomar intervención en este juicio. Notifíquese la promoción de la presente acción a la Provincia y a la Comuna de Sauce Viejo para que en el plazo de 10 días manifiesten, en los términos del Art. 24 de la ley 14.159, si existe interés fiscal comprometido, y en su caso, las razones del mismo. Ello, bajo apercibimientos de continuar el proceso sin su intervención... Notifíquese. Firmado: Dr. Sodero, Juez a/c; Dr. Gómez, Secretario. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 33 179293 Set. 27 Oct. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/CUEVAS HECTOR LUIS s/Apremio, (Expte. 125/2010) se hace saber que se ha ordenado el siguiente decreto: Santa Fe, 04 de Junio de 2010. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio contra Héctor Luis Cuevas y/o quien resulte por el cobro de \$ 12.420,60; recargos, intereses y costas, a quien/es se cita de remate con prevención de que si no oponse/n excepción legítima alguna dentro del término de ley se ordenará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Dra. Nilda Ojeda (Secretaria). Otro decreto dice: Santa Fe, 30 de Marzo de 2.012. Publíquense edictos a los fines notificadorios. Notifíquese. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 179240 Set. 27 Oct. 1

En los autos caratulados JUAREZ, RODRIGO EMILIANO s/Quiebra, Expte. N° 1165/05 de trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Com. de la 5ta. Nom. el Sr. Juez, Dr. Diego Aldo, ha procedido declara la conclusión de la quiebra de Juárez, Rodrigo Emiliano, D.N.I. Nro. 30.109.546 y dispuesto su publicación en el BOLETIN OFICIAL, seguidamente se transcribe la parte pertinente de la Resolución: Santa Fe, 18 de Febrero de 2011. Autos y Vistos; ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Juárez, Rodrigo Emiliano, dando por concluida la intervención de la sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como las finalización de este proceso concursal. 3) Ordenar la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL... Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dr. D. Aldao, Juez; Dr. G. Romero, Secretario. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 179162 Set. 27 Oct. 3

En autos VILCHES, DARIO OSCAR c/FIGUEROA, SILVIA EDITH y/o QUIROGA ALBERTO EDIGIO s/Sumario, Expte. N° 284/2008 que tramitan ante el Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial N° 28 de la localidad de Santo Tomé (Sta. Fe), se ha ordenado citar a los herederos del co-demandado Sr. Alberto Edigio Quiroga, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. La providencia que así lo dispone dice: Santo Tomé, 06 de Julio de 2012. Previo a todo trámite y estando acreditado en autos la defunción del co-demandado Sr. Alberto Edigio Quiroga (acta de defunción a fs. 90), conforme lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C. y C., cítense a los herederos por edictos en el domicilio denunciado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Juez; Dra. Laura Botbol, Secretaria. Santo Tomé, 15 de Agosto de 2012. Laura Botbol, secretaria.

§ 33 179263 Set. 27

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 28 en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/YAGGI LIONEL

CASIMIRO, YAGGI LIONEL ELIAS, YAGGI ABEL ORLANDO, YAGGI, EMETRIA ELISA YAGGI, DELIA VIRGINIA de AREVALO, AREVALO ABEL ENRIQUE DANTE N. NORBERTO AREVALO, MARIA ELIAS AREVALO, AREVALO MABEL ROSA (Expte. 193/10). Santo Tomé, 12 de Abril de 2010. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos, y cuyo original he tenido a la vista, el que le es devuelto. Por deducida demanda de apremio contra Lionel Casimiro Yaggi, Lionel Elías Yaggi, Abel Orlando Yaggi y Otro, Emetria Elisa Yaggi, Delia Virginia Yaggi de Arévalo, Abel Enrique Arévalo, Dante Norberto Arévalo, María Elías Arévalo, Mabel Rosa Arevalo y/o quién resulte jurídicamente responsable por la suma de \$ 2.743,64 con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso -si correspondiere- de embargo, al Oficial de Justicia concediéndose las facultades de ley, las de allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. Autorízase a la Dra. Farías a intervenir en el diligenciamiento. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención de que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará a llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Al apartado 4- Si el dominio subsistiere a nombre del demandado, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, hasta cubrir la suma de \$ 2.743,64 con más la suma de \$ 1.370 calculados para intereses y costas. Oficiése al Registro General de la Propiedad, autorizando al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Al apartado 6- Oportunamente. Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Serrano, Bogner Avila. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez); Dra.: Laura Botbol (Secretaria). Santo Tomé, 17 de Agosto de 2012. Agréguese los informes acompañados. Téngase por denunciado el nuevo domicilio del demandado Dante Norberto Arévalo donde será notificado. Respecto a la demandada María Elías Arévalo notifíquese mediante edictos como lo solicita. Autorízase a la Dra. Farías a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez) y Dra. Laura Botbol (Secretario). Se publicará sin cargo. Santo Tomé, 10 de Septiembre de 2012. Laura Botbol, secretaria.

S/C 179235 Set. 27 Oct. 1

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 18 de San Justo, en los autos rotulados ALIFANO OMAR y Otra c/PRIMERA CAJA DE CREDITO SAN JUSTO SOCIED. COOP. LTADA. s/Usucapión, Expte. Nro. 101, año 2012, se ha dispuesto informar a la demandada Primera Caja de Crédito San Justo Socied. Coop. Ltda. que ha sido declarada rebelde, por edictos en el BOLETIN OFICIAL, Art. 67 del C.P.C.C. de Santa Fe. Que los abogados autorizados para el diligenciamiento del presente son la Dra. Ma. Nazaret Cabrera y el Dr. Cabrera Alfonso José, apoderados de la parte actora. Que para mayor recaudo se transcribe el decreto que lo ordena: San Justo, 16 de Agosto de 2012. Proveyendo escrito cargo Nro. 2155: Haciendo efectivo los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a la accionada. A los fines solicitados, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL... Firmado Ma. Alejandra Gioda, Secretaria; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. Fecho el presente se servirá devolverlo con los actuados para constancias de autos. San Justo, 29 de Agosto de 2012. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 33 179237 Set. 27 Oct. 1

El Juzgado Comunal de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados G410005540 ESTABLECIMIENTOS IGUAZU c/DUARTEZ LUIS ALBERTO, s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Sta. Clara Saguier, 02/05/11. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Sra. Ana Paula Davicino, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Santa Clara de Saguier, 17/9/2012. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Ana Davicino, Juez a/c.

§ 52,50 179203 Set. 27 Set. 28

El Juzgado Comunal de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados C120605930 CONSUMO S.R.L c/PINERO DOMINGO INDALESIO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, Expte. 1074/02, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Sta. Clara Saguier, 11 de Mayo de 2011. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 30% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Sra. Ana P. Davicino, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Santa Clara de Saguier, 17/9/12. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Ana Davicino, Juez a/c.

§ 33 179243 Set. 27 Set. 28

El Juzgado Comunal de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados B300143010 BAZAR AVENIDA S.A. c/BLASCO FELIX RICARDO s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, Expte. 906/02, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Sta. Clara Saguier, 02/05/11... Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Davicino, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Santa Clara de Saguier, 17/9/12 Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Ana Davicino, juez a/c.

§ 33 179215 Set. 27 Set. 28

El Juzgado Comunal de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados G330046630 ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/MORCON DIEGO MARTIN s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, Expte. 96/03, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Sta. Clara Saguier, 02/05/11... Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Ana Davicino, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Santa Clara de Saguier, 17/9/12. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Ana Davicino, juez a/c.

§ 33 179212 Set. 27 Set. 28

El Juzgado Comunal de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados G330058240 ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/MORCON DIEGO MARTIN s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, Expte. Nº 92/03, hacer saber que se ha ordenado lo siguiente: "Sta. Clara Saguier, 02 de Mayo de 2011. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Sra. Ana Davicino, Juez. Publíquese en Boletín Oficial y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe, Santa Clara de Saguier, 17 de Septiembre de 2012. Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese.

§ 33 179206 Set. 27 Set. 28

El Juzgado Comunal de Santa Clara de Saguier, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados U370573601 ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/CORDERO LUIS ESTEBAN s/Ejecutivo trámite verbal y no actuado, Expte. Nº 639/02, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Sta. Clara de Saguier, 17 de Septiembre de 2012. Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24 % anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitorios, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, I.V.A. sobre intereses y las costas del proceso. Notifíquese. Firmado: Ana P. Davicino, Jueza. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Santa Clara de Saguier, Téngase presente lo manifestado. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese.

§ 33 179194 Set. 27 Set. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortiz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 81/2011, CONSUMO S.A. c/FERREYRA IGNACIO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 11/05/2012 se ha resuelto lo siguiente: "Sastre, 11/05/2012. Atento lo manifestado por el compareciente y constancia de autos, publíquese a los fines solicitados conforme las normativas vigentes y por el término de ley. Notifíquese". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Sastre, 13/09/2011. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárese rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo.: Daniela Tántera, secretaria; Dr. Dario Mattalia, Juez. Sastre, 14 de Agosto de 2012. Daniela M. Tantera, secretaria.

§ 33 179249 Set. 27 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, en autos: "CUSSIT, ANA MARIA c/ALEMANY DE GARCÍA, MARIA AURORA; GARCIA. MANUEL CARLOS y/o GARCIA ALEMANY, MANUEL CARLOS; GARCIA, JOSE MARIA y/o GARCIA ALEMANY, JOSE MARIA; GARCIA, SATURNINO JESUS GABRIEL y/o GARCIA ALEMANY, SATURNINO JESUS GABRIEL s/Demanda de Escrituración", Expte. N° 06/2012, se ha dispuesto lo siguiente: Villa Ocampo, 12 de Septiembre de 2012... Haciendo efectivos los apercibimientos, declarase rebelde a los accionados. Notifíquese. Villa Ocampo, 19 de Septiembre de 2012. Alicia Yolanda Yaique, secretaria.

§ 45 179288 Set. 27 Oct. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo, en autos: "QUIÑONES, ROBERTO PEDRO c/ALEMANY DE GARCIA, MARIA AURORA; GARCIA, MANUEL CARLOS y/o GARCIA ALEMANY, MANUEL CARLOS; GARCIA, JOSE MARIA y/o GARCIA ALEMANY, JOSE MARIA; GARCIA, SATURNINO JESUS GABRIEL y/o GARCIA ALEMANY, SATURNINO JESÚS GABRIEL s/Demanda de Escrituración", Expte. N° 07/2012, se ha dispuesto lo siguiente: Villa Ocampo, 12 de Septiembre de 2012... Haciendo efectivos los apercibimientos, declarase rebelde a los accionados. Notifíquese. Villa Ocampo, 19 de Septiembre de 2012. Alicia Yolanda Yaique, secretaria.

§ 45 179286 Set. 27 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad. Dr. C. Bermúdez. a quien cita. llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de Justo López, D.N.I. N° 2.704.239, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro de los autos caratulados: "LOPEZ, JUSTO s/Sucesorio, Expte. N° 69/12. Santa Fe, Septiembre de 2012. María A. Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 179161 Set. 27 Oct. 11

En los autos caratulados: "ALBORNOZ, HECTOR y FERNANDEZ, MARIA ROSA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 455 - Año 2012, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Héctor Albornoz, L.E. N° 2.496.559, y María Rosa Fernández, Documento de Identidad Acta Formulario N° 25, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 12 de Septiembre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 179310 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad. Dr. C. Bermúdez a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos a la herencia de Pedro López, D.N.I. N° 2.717.930, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro de los autos caratulados: "LOPEZ, PEDRO s/Sucesorio", Expte. N° 526/11. Santa Fe, Septiembre de 2012. María A. Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 179160 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados ROLDAN, EUGENIA CARMEN s/Declaratoria de Herederos, Expte. 724, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Eugenia Carmen Roldán, argentina, mayor de edad, con L.C. N° 6.115.649, fallecida en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe el día 18 de Junio de 2000, con último domicilio en calle Pasaje Boedo Nro. 1803 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Iniciado el 21 de Agosto de 2012 por el Dr. Alexis Germán Montenegro, Secretaría: Dra. Patricia Mazzi. Santa Fe, 14 de Septiembre del año 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 45 179274 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FLORES, MARTINA JUANA s/Sucesorio, Expte. Nro. 647, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Martina Juana Flores, L.C. N° 0.591.541, que fuera vecina de la ciudad de Laguna Paiva, Santa Fe, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 45 179258 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados CANTEROS, ALEJANDRO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 677/2012) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alejandro Canteros, D.N.I. 13.298.944, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 45 179216 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LUGO, RAMON CESAR s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 586, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Lugo, Ramón César, fallecido en fecha 02/08/05, poseía D.N.I. N° 5.658.309, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de Septiembre de 2012. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez a/c. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario. Lucio Pividori, prosecretario.

§ 45 179266 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe Capital, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Falco Alberto Oscar, Falco Dolores Luisa y Falco María Catalina. Autos: FALCO, ALBERTO O., FALCO, DOLORES L., FALCO, MARIA C. s/Declaratoria de Herederos, Expte.: N° 513/2012, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales correspondientes. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 del C.P.C. y C. modificado Ley 11.287) y exhibase en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 45 179171 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados PIÑEYRO, ALFREDO LUIS, s/Sucesorio. Expte. 331, año 2012, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Alfredo Luis Piñeyro, D.N.I. N° 6.332.089, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, (provincia de Santa Fe) en fecha 03 de Junio de 2001 para que se presenten hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayan, secretaria. Santa Fe, 8 de Agosto de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

§ 45 179227 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos MARTINEZ, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 612, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Carlos Alberto Martínez (D.N.I. N° 8.501.867), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 179168 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GAUNA, NASARIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 421, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Gauna, Nasario, fallecido en fecha 23/08/10, poseía D.N.I. N° 2.382.386, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2012. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 179265 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Silvana Beatriz Taborda, D.N.I.: 25.828.785, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos TABORDA, SILVANA BEATRIZ s/Sucesorio, (Exp. N° 494/2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Agosto de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 179190 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PERELLO, ANTONIO, s/Sucesorio, (Expte. N° 267, año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Antonio Perelló, D.N.I. 2.391.792, fallecido en fecha 20 de Agosto de 1990, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 179308 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, se hace saber que en los autos caratulados SOSA LILIANA ESTER s/Sucesorio, Expte. N° 439/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Liliana Ester Sosa, D.N.I. 14.131.516 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 27 de Agosto de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 179232 Set. 27 Oct. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Villarruel Lorenzo Ramón, Documento D.N.I. N° 6.253.977, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: VILLARRUEL LORENZO RAMON s/Sucesorio, Expte. N° 275/2011. Fdo. Dra. Silvia Beatriz Zabala, Secretaria; Dr. Norberto Berlanga, Juez. Santa Fe, Junio de 2012. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

§ 45 179231 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, se hace saber que en los autos caratulados ECHEVERRIA DANILO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 514/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Danilo Antonio Echeverría, D.N.I. 7.649.528 para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 21 de Agosto de 2012. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

§ 45 179230 Set. 27 Oct. 11

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado — Distrito Judicial N° 15 — Secretaría Única a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, en los autos caratulados: “Expte. N° 347- Año 2007 - MANSILLA EDDA M. c/CARBALLO RITA A. s/Usucapión”, Se ordena notificar de la siguiente Resolución: Tostado, 15 de Marzo de 2012.- Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda declarando que EDDA MONICA MANSILLA ha usucapido a favor el inmueble, inscripto en el Registro General de la propiedad, bajo el N° 027263 Folio 00676 Tomo 77, Sección Propiedades Departamento 9 de Julio, empadronado bajo partida N° 01-10-00-002228/0000-4, ubicado en la localidad de Villa Minetti, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe. 2- Oportunamente líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble a fin de que se inscriba el dominio en favor de la actora. 3- Imponer las costas a la actora. 4- Diferir la regulación de honorarios al momento de acreditar la valuación del inmueble o manifieste el profesional en su defecto. Hágase saber, agréguese y archívese oportunamente. Fdo.: Haydee María Regonat, Juez; MARGARITA A. SAVANT, secretaria. Tostado, 28 de Agosto de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 33 179245 Set. 27 Oct. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante RICARDO ABEL ZABALA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 82 Año 2008 - ZABALA, RICARDO ABEL s/Sucesorio. Tostado, 10 de Setiembre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 45 179238 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Antonio Baldi, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “Expte. N° 244 - Año 2012 - BALDI, ANTONIO s/Sucesorio. Tostado, 10 de Setiembre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 45 179241 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Margarita Savant, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Antonela Paola Ortega, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. N° 310- Año 2012 - ORTEGA, ANTONELA PAOLA s/Sucesorio. Tostado, 10 de Setiembre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 45 179242 Set. 27 Oct. 11

La Sra. Juez, Dra. Haydee María Regonat, titular del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 15, Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos: CORIA, RAMON s/Sucesorio, Expte. N° 395 - Año 2.012, ha dispuesto: Citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: don Ramón Coria, bajo apercibimientos de ley. Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 17 de Septiembre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

§ 45 179199 Set. 27 Oct. 11

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "BORETTO, DELVER MARTÍN s/Sucesorio", Expte. N° 809 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DELVER MARTÍN BORETTO, L.E. N° 6.287.962, fallecido en fecha 10 de junio del año 2009; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 179253 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "BEARZOTTI, FRANCISCO LUIS s/Sucesorio", Expte. N° 861 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Francisco Luis Bearzotti, L.E. N° 6.271.549, fallecido en fecha 31 de Mayo del año 2012; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 29 de Agosto de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 179251 Set. 27 Oct. 11

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, dictada en autos: "STEFANI, GASTON CLAUDIO c/ALMIRON EMILIANO s/Ejecutivo", Expte. N° 66/05, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 24 de Mayo de 2.012. Agréguese oficios, edictos y cédulas acompañados. Téngase presente lo manifestado, atento a lo expuesto y constancias de autos, no habiendo comparecido a estar a derecho los sucesores y/o herederos del causante Sr. Emiliano Hermelindo Almirón, pese a estar debidamente notificados y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, decláreselos rebeldes. Notifíquese por cédula. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por edictos BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. (Fdo.) Dra. Graciela Viviana Gutscher, Juez; Mariela I. Faust, secretaria. San Cristóbal, 24 de Agosto de 2012.

§ 15 179281 Set. 27 Oct. 3

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), Secretaria primera, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos: "SUAREZ SIMÓN MANUEL s/Sucesorio", Expte. Nº 573/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos. Vera (SF), 11 de Septiembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

§ 33 179236 Set. 27 Oct. 11

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 13, Secretaria Primera a cargo de la Dra. Luisina Balestieri en autos caratulados: "NAÑEZ, ELSA FLORINDA s/Sucesorio", Expte. Nº 819 - Año 2012, se cita y emplaza a los Herederos, Legatarios y/o acreedores de doña Elsa Florinda Nañez, D.N.I. Nº 4.374.420, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro, Juez; Luisina Balestieri, secretaria. Vera, 20 de septiembre de 2012.

§ 33 179259 Set. 27 Oct. 11

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo, 1ra. Nom., a cargo de la Dra. Héctor Albrecht, Secretario; Dr. Elido Ercole, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.R.L c/VALDI CRISTIAN ALBERTO s/Ejecutivo, 687/08, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 31 de Mayo de 2010. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el actor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses descriptos y las costas del proceso. Diferir la regulación de honorarios al momento de determinarse el valor pecuniario del litigio. Hágase saber, archívese el original, expídase copia. Notifíquese. Firmado: Héctor Albrecht, Secretario; Elido Ercole, Juez. Otro decreto: Rafaela, 18 de Mayo de 2012. Notifíquese al demandado la resolución de Fs. 34 mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Héctor Albrecht; Secretario, Dr. Elido Ercole, Juez. Rafaela, 31/8/2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 33 179246 Set. 27 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. C. y L. de la 1ra. Nom. de Rafaela, en autos caratulados, Expte. 23, año 2010; NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/SOSA RUBEN EMILIO y Otro s/Ejecutivo, el Sr. Juez ha dispuesto librar el presente edicto a fin de notificar al codemandado Sosa Rubén Emilio, lo siguiente: Rafaela, Marzo veintitrés de 2011. Declárese rebelde a los demandados por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Firmado: Dr. Elido Ercole (Juez); Dr. Héctor Albrecht (Secretario). Rafaela, 17/9/2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 33 179196 Set. 27 Oct. 1

En autos, Exp. N° 443, año 2012, DELL'ERBA, ELOY SANTIAGO y/o ELOY SANTIAGO RAMON s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Pablo J. Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Eloy Santiago o Eloy Santiago Ramón Dell'erba para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, Setiembre de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 179173 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados, Expte. N° 446/2012, ASTOR ORLANDO JOSE, s/Sucesorio, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, se cita y emplaza a quienes pudieran considerarse con derecho al inmueble por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 31 de Agosto de 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 45 179282 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez en autos caratulados, Expte. N° 445/2012, GATTI YOLANDA JOSEFINA, s/Sucesorio que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, se cita y emplaza a quienes pudieran considerarse con derecho al inmueble por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Rafaela, 31 de Agosto 2012. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 45 179280 Set. 27 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación: Dr. Omar Amado Saleh, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Liliana Nelly Nescier para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos NESCIER LILIANA NELLY, s/Sucesorio; (Expte. N° 555/2012). Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 14 de Septiembre de 2012. Carlos Molinari, secretario.

§ 45 179198 Set. 27 Oct. 11

En autos, Expte. N° 500, año 2012; ALVAREZ, CATALINA CEFERINA s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio del Dr. Pablo Javier Miassi, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña Catalina Ceferina Alvarez, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 23 de Agosto de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 179175 Set. 27 Oct. 11

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: QUINTANA WALTER AARON c/BERROCAL MARIA s/Ordinario, Expediente Nro. 231/2010, en trámites por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), el señor Juez ha dictado sentencia, ordenando lo siguiente: Reconquista, 27 de Agosto de 2012. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble (Part. Imp. Inmob. N° 03-20-00-010434/0003) individualizado en el plano de mensura y subdivisión para juicio de adquisición del dominio por posesión

confeccionado por la agrimensora María Ofelia Aldrian, siendo copia fiel del plano agregado al duplicado N° 713 del Departamento Gral. Obligado de fecha 25 de Noviembre de 2.009, y por adquirido el dominio en virtud de la prescripción veinteañal, por parte de Walter Aarón Quintana, con los efectos y alcances de la Ley N° 14.159, ordenando su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y edictos citatorios de ley. Con costas a los demandados. Honorarios oportunamente. Notifíquese, agréguese copia y archívese. Fdo.: Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Alicia Mudryk, Secretaria. Reconquista (SF), 11 de Septiembre de 2012. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 52,50 179303 Set. 27 Oct. 1
